

N° Correlativo	Unidad u órgano interno	Facultades, funciones o atribuciones	Fuente Legal	Fecha última modificación (dd/mm/aaaa)
1	Gobernador	Representar al Presidente de la República en el territorio, además, de supervigilar y monitorear el quehacer y funcionamiento de los servicios públicos con presencia provincial.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
2	Jefe de Gabinete	Representar al Gobernador en la provincia en las distintas instancias institucionales y organizacionales que la autoridad determine. Asesorar en materias relativas a la gestión de gobierno.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
3	Secretaria Gobernador	Confeccionar agenda del Gobernador, coordinar con el encargado de comunicaciones la agenda del Gobernador; Coordinar representacionaes; elaborar y tipear documentación, atención de público.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
4	Comunicaciones	Asesorar a la autoridad en materia comunicacional, establecer los vínculos con los medios de prensa existente en la Provincia, realizar minutas y agenda del gobernador, difundir acciones del Gobierno y el Gobernador en la Provincia..	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
5	Departamento Planificación	Coordinar reuniones de profesionales y/o administrativos de la gobernación. Coordinar reuniones con jefes de servicio, coordinar reuniones con equipos de profesionales de municipio, coordinar reuniones con Alcaldes, promover un trabajo coordinado con municipio y servicios públicos, coordinar la implementación de programas de nivel central en el territorio de la provincia, coordinar acción de gobernación con Gobierno Regional en lo referente a fondos de inversión.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
6	Departamento Social	Elaborar e implementar programas de desarrollo social en coordinación con los sevicios públicos, sector privado y municipios, implementar programas de Gobierno, difundir y promocionar la oferta pública de estos programas. Asesorar a la autoridad y a las diferentes áreas de la institución en la selección de planes de inversión y en la focalización de recursos, según las exigencias y/o necesidades del Gobierno o la comunidad. Diagnosticar la realizar socioeconómica de la provincia. Capacidad de identificar las necesidades del usuario y visualizar alternativas de solución con la red social de apoyo, Gestionar, administrar y coordinar programas y poryectos sociales que se ejecutarn en la zona.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
7	Departamento de Administración y Finanzas	Supervisar el buen desempeño de los funcionarios del servicio, en las funciones de les son propias. Capacidad de formular un plan anual de trabajo, para sí mismo o para otros, controlando el cumplimiento presupuestario y los tiempos de las actividades. Implica determinar prioridades, tiempos y necesidades de recursos. Identificar de manera permanente oportunidades de mejora en diferentes ámbitos de la administrtración de la unidad . Visar resoluciones relativas a permisos administrativos, viáticos, vacaciones, horas extraordinarias, licencias médicas y otros.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012

8	Area Finanzas	Llevar contabilidad de las cuentas corrientes de la Gobernación, mantener al día libro de banco y elaborar informe mensual de éstas, acompañando de las cartolas correspondientes. Elaborar informe mensual de gastos y saldos de subtítulo 22, ORASMI y fondos en administración. Revisar facturas para su cancelación, emitir cheques y comprobantes de egreso y adjuntar antecedentes que respalden los pagos. Elaborar el presupuesto anual de la institución.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
9	Area Jurídica	Asesorar a la institución en materias legales, elaborando la documentación que corresponda. Atiende y recibe dudas y solicitud de los diferentes departamentos, programas y/o proyectos que se ejecutan en la zona, estudia el caso respectivo y sus antecedentes relevantes, conoce los procedimientos legales y los cursos de acción a seguir, define las orientaciones legales pertinentes según las características de la solicitud recepcionada, atiende público con necesidad de orientación legal, ser capaz de elaborar y revisar contratos, convenios relevantes para la instituciones. Involucra la capacidad de visualizar las ventajas y desventajas de las negociaciones del servicio desde una óptica del cumplimiento de las normas y de los objetivos institucionales. Representar al Gobernador en el Patronato de Reos y coordinar sus actividades. Supervisar y elaborar los diversos actos administrativos que se realizan en la entidad de acuerdo a la normativa jurídica vigente.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012
10	Extranjeria	Atención de público entregando orientaciones, información general y formularios necesarios para presentaciones relativas a la situación de extranjeros en el país (amplicaciones y prorrogas de visas, autorización de trabajo, permanencias definitivas, nacionalizaciones, sanciones, etc.) Tramitar solicitudes de visa, permanencia definitiva, nacionalizaciones.	DFL N° 1 , Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N°19,175, art. N° 3 y 4	31-01-2012